

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. CRISTINA SEIVANE TERAN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 160/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID WILE frente a SERMARK COMUNICACIONES TECNICAS SL, NEW CONTINENTAL BRANDING ADVISORS SL y GRUPO DE PRENSA 33, SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Acta de conciliación desistimiento de fecha 09/05/2017, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“Iniciado el acto, se advierte a las partes de sus respectivos derechos y obligaciones, exhortándoles para que lleguen a un acuerdo amistoso que se obtiene en los siguientes términos:

Previamente la actora desiste de las codemandadas GRUPO DE PRENSA 33, SL y Y SERMARK COMUNICACIONES TECNICAS SL”.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SERMARK COMUNICACIONES TECNICAS SL y GRUPO DE PRENSA 33, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de mayo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.228/17)

